## EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las DIEZ HORAS del día SEIS DE MAYO próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Mercantil Canal de Isabel II contra acuerdo plenario de 17 de marzo de 2011, de desistimiento del proceso de adjudicación del contrato de la gestión del "Ciclo Integral del Agua".
  - 2º.- Adjudicación del contrato de gestión del "Ciclo Integral del Agua".

**MOTIVO DE LA SESIÓN:** Resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto por Canal de Isabel II y adjudicación del contrato de gestión del "Ciclo Integral del Agua".

## ACTA

## de la sesión extraordinaria celebrada por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

### **6 DE MAYO DE 2011**

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas y cinco minutos del día seis de mayo de dos mil once, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Da Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, Da María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, Da María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, Da Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. José Diego Santos, Da María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, Da María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, Da María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, Da María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, Da Ma. del Carmen Santos Moreno, y D. Santiago Pavón Polo, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Miguel González Palacios, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario Accidental de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

# 1°.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR LA MERCANTIL CANAL DE ISABEL II CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 17 DE MARZO DE 2011 DE DESISTIMIENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. -

Por el Secretario Accidental de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía - Presidencia, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de 15 de abril de 2008 (B.O.P. número 72); esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente Moción Ordinaria.

Visto el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Mercantil "Canal de Isabel II", con fecha 12 de abril de 2011, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2011, de desistimiento del proceso de adjudicación del contrato de gestión del Ciclo Integral del Agua en Cáceres.

A la vista del recurso presentado y del informe jurídico de la Secretaría; esta Alcaldía - Presidencia propone al Pleno de la Corporación que se pronuncie sobre el mismo. Cáceres, 3 de mayo de 2011. El Alcalde en Funciones. Fdo.: Lorenzo Francisco de la Calle Macías".

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la estimación o no del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Mercantil "Canal de Isabel II", con fecha 12 de abril de

2011, en el que solicita la revocación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2011, de desistimiento del proceso de adjudicación del contrato de gestión del Ciclo Integral del Agua en Cáceres, y la adjudicación provisional a su favor. Celebrada la votación da el siguiente resultado: votos a favor de la estimación del recurso: doce, once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejal de Foro Ciudadano; votos en contra de la estimación del recurso: trece, doce de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida, y uno del Concejal de Izquierda Unida - SIEX; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor, doce de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida y uno del Concejal de Izquierda Unida SIEX; doce votos en contra, once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejal de Foro Ciudadano; y ninguna abstención; acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Mercantil Canal de Isabel II contra el acuerdo plenario de 17 de marzo de 2011, de desistimiento del proceso de adjudicación del contrato de la gestión del Ciclo Integral del Agua, y de adjudicación provisional a su favor.

# 2°.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.-

Este punto se retira del orden del día de la sesión, al haberse desestimado el anterior.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.

